NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: **JUAN CARLOS VALDES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.**

CUANTIA: **US$ 150.000,00**

****

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

DI: 3 **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El Sr. Juan Carlos Valdés en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense pero inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Transversal cincuenta y cuatro (54), numero ciento tres B guion noventa y siete (No. 103B-97), Barrio Pasadena Bogotá, D. C. Colombia, teléfono número cincuenta y siete uno seiscintios dos veinte y nueve noventa y nueve (5716022999), correo electrónico jvaldes@quantaservices.com; y, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En

el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Aumento de Capital y de Reforma del Estatuto Social de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Juan Carlos Valdés en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad estadounidense pero inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía QUANTECUA CIA. LTDA. (en adelante simplemente la "COMPAÑÍA") se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, el veintinueve (29) de octubre del año dos mil trece (2013), instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el nueve (9) de diciembre del año dos mil trece (2013).- **DOS PUNTO DOS.-** La Compañía aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el primero (1) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el seis (6) de enero del año dos mil diecisiete (2017).- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., reunida el día treinta (30) de abril del año dos mil diecisiete (2017), decidió aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social de conformidad con las siguientes cláusulas: **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, señor Juan Carlos Valdés en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día treinta (30) de abril del año dos mil diecisiete (2017), en los siguientes términos: **TRES PUNTO UNO.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía, mediante compensación de créditos, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 150.000,00), mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) nuevas participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TRES PUNTO DOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

el siguiente texto: *""Artículo Cinco.- Capital: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 910.000,00) dividido en novecientas diez mil (910.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD$ 1,00)".-* **TRES PUNTO TRES.-** Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación:**********

Socio	Capital Actual USD$	Aumento de Capital pagado por compensación de créditos USD$	Capital Luego del Aumento USD$	Número de Participaciones luego del Aumento	Tipo de Inversión
Quanta International Holdings Ltd.	760,00	150,00	910,00	910	EXTRANJERA
Quanta Services Netherlands B.V.	759.240,00	149.850,00	909.090,00	909.090	EXTRANJERA
TOTAL	760.000,00	150.000,00	910.000,00	910.000	

CUARTA: CUARTA.- DECLARACIONES: El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento; b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas participaciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscritos en el Registro Mercantil del señor Juan Carlos Valdés, en su calidad de Gerente General de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA.; b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUANTECUA CIA. LTDA., celebrada el día treinta (30) de abril del año dos mil diecisiete (2017).- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 150.000,00).-

SÉPTIMA.- PROCURACIÓN: Los doctores Patricio Peña Romero y Patricia Andrade Vásconez, y los abogados Sebastián Cortez Merlo, Salomé Dávalos Sánchez y Francisco Larrea Naranjo quedan individual y debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (17-2011-092) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Juan Carlos Valdés
Pasp. 548454203

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Abril del año 2017, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de QUANTECUA CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador 491 y Av. Naciones Unidas, Edificio Suyana, con la presencia de los siguientes socios de la compañía: 1) La compañía Quanta Services Netherlands, B.V. propietaria de 759.240 participaciones, debidamente representada por Dr. Patricio Peña Romero, según consta de la carta poder que se agrega al expediente de la junta; y, 2) La compañía Quanta International Holdings, Ltd. debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según consta de la carta poder que se agrega al expediente de la junta, propietaria de 760 participaciones, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de setecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientas sesenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada participación confiere a su titular un voto.

Por decisión de los socios actúa como Presidente Ad-hoc de la junta el Dr. Patricio Peña Romero, y como secretaria Ad-hoc la Abogada Salomé Dávalos Sánchez. El Presidente solicita a secretaría que se proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.**

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.**

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien, quien propone que la suma de USD$ ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US $150.000,00), registrada como cuenta por pagar a favor de la compañía Quanta Services Netherlands, B.V., se capitalice a través del mecanismo de compensación de créditos. En tal virtud propone que se apruebe el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD $150.000,00) mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas

participaciones ordinarias, iguales, nominativas y de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL US$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO US$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
Quanta Services Netherlands, B.V.	759.240,00	150.000,00	909.240,00	909.240
Quanta International Holdings, Ltd.	760,00	----	760,00	760
TOTAL	760.000,00	150.000,00	910.000,00	910.000

Se deja constancia que el socio Quanta International Holdings, Ltd. aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital que antecede, y al mismo tiempo renuncia expresamente a ejercer su derecho preferente en el presente aumento de capital.

De esta manera, la Junta General luego de varias deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital social suscrito de la compañía por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD $150.000,00), aumento que será pagado mediante la emisión de ciento cincuenta mil (150.000) nuevas participaciones ordinarias, iguales, nominativas y de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD $910.000,00), dividido en novecientas diez mil (910.000), participaciones ordinarias, iguales, nominativas y de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Presidente de la Junta expone que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar además, el estatuto social de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital, por lo que pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

"Artículo Cinco.- Del Capital y participaciones. - El capital social suscrito y pagado de la compañía es de NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD $910.000,00), dividido en novecientas diez mil (910.000), participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios no podrán ser obligados al aumento de su participación social. Si la compañía acordase el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales. Cualquier emisión de participaciones futuras sin sujeción al derecho preferente aquí contemplado deberá ser aprobada por la junta general de socios de la sociedad de conformidad con los requisitos contemplados en la Ley de Compañías."

"CLAUSULA QUINTA: Integración del Capital.- Los socios de la compañía que han suscrito y pagado el capital son:

SOCIO	CAPITAL SUSCITO Y PAGADO US$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSIÓN
Quanta Services Netherlands, B.V.	909.240,00	909.240	99,916%	Extranjera
Quanta International Holdings, Ltd.	760,00	760	0,084%	Extranjera
TOTAL	910.000,00	910.000	100%	

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al estatuto.

La Junta General de Socios AUTORIZA al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar y perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Socios en esta reunión extraordinaria y universal.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 9:30 horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta.

Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad-hoc
En representación de los socios:
QUANTA INTERNATIONAL HOLDINGS, LTD.
QUANTA SERVICES NETHERLANDS, B.V.

Salomé Dávalos Sánchez
Secretaria Ad-hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ..... 20 JUN 2017 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

176069

77823

18379

Quito DM., 30 de noviembre de 2016

Señor
JUAN CARLOS VALDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.,** llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de TRES años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el estatuto social de la compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.,** constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de octubre de 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 09 de diciembre del mismo año. 4809.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Monserrat Vivero Tobar
PRESIDENTA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 30 de noviembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **QUANTECUA CIA.LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

JUAN CARLOS VALDES
Pasaporte Nro.: 548454203

6

TRÁMITE NÚMERO: 77823

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18379
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUANTECUA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALDES JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	548454203
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4809 DEL 09/12/2003 NOT. 3 DEL 29/10/2013.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....20 JUN 2017.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792492033001

RAZON SOCIAL: QUANTECUA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: QUANTA SERVICES ECUADOR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DUEÑAS MONTERO MARIA DEL CONSUELO

CONTADOR: IMBAQUINGO CARRASCO VERONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/03/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	09/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	27/03/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AMAZONAS Número: 3433 Intersección: AZUAY Edificio: UNIFINSA Referencia ubicación: DIAGONAL AL VIVARIUM Telefono Trabajo: 022248820 Email: cduenas@quantaservices.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRi DIRECCION ZONAL 9
Se certifica que los documentos de cedula y papeleta de votación son originales presentados
OD: 0349
25 FEB 2015
JMVS011010
AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/02/2015 16:26:58

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792492033001

RAZON SOCIAL: QUANTECUA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: QUANTA SERVICES ECUADOR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE REDES DE TRANSMISION ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA SOLAR.
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA RENOVABLE.
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AMAZONAS Número: 3433 Intersección: AZUAY Referencia: DIAGONAL AL VIVARIUM Edificio: UNIFINSA Telefono Trabajo: 022248820 Email: cduenas@quantaservices.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1........ foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 20 JUN 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación son iguales a los presentados.
25 FEB 2015
NACIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/02/2015 16:26:58

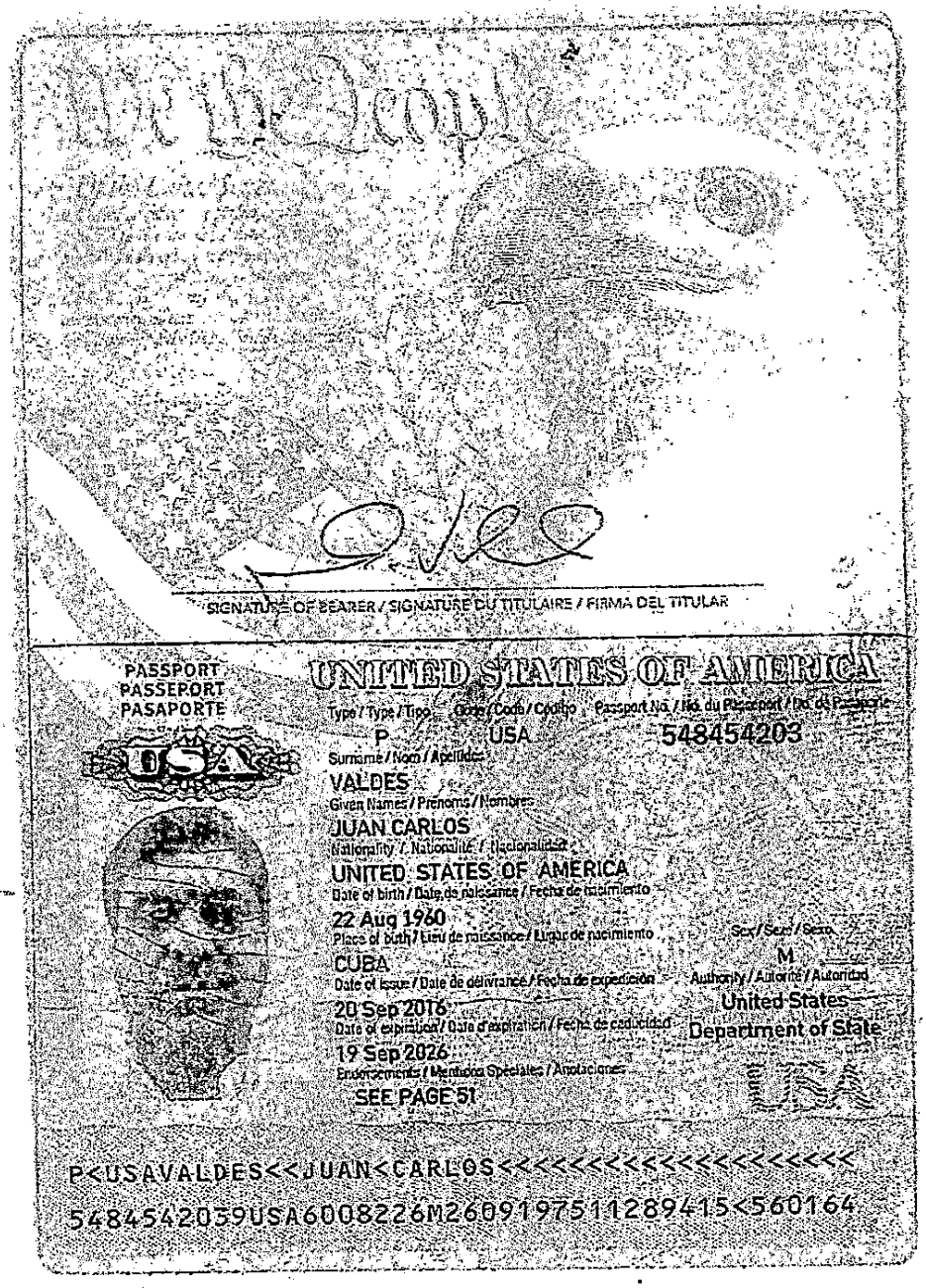

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 548454203

Surname / Nom / Apellidos:
VALDES

Given Names / Prénoms / Nombres:
JUAN CARLOS

Nationality / Nationalité / Nacionalidad:
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento:
22 Aug 1960

Sex / Sexe / Sexo:
M

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento:
CUBA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición:
20 Sep 2016

Authority / Autorité / Autoridad:
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad:
19 Sep 2026

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones:
SEE PAGE 51

P<USAVALDES<<JUAN<CARLOS<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

5484542039USA6008226M2609197511289415<560164

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....20. JUN. 2017.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.,** otorgada por **JUAN CARLOS VALDES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a 20 de junio del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-004-000037620

20171701003O01876

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O01876

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA QUANTECUA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 13566

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUANTECUA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792492033001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P02630

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, el veinte de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **QUANTECUA CIA. LTDA.**, celebrada el **veinte y nueve de octubre del dos mil trece**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y dos de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39915
550495 7LDOYJED

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	30649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2893
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
548454203	VALDES JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUANTECUA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4808 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/12/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. -

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito